



**Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación
a largo plazo en el marco de la Convención**

15º período de sesiones, segunda parte

Doha, 27 de noviembre de 2012 a *

Tema 2 b) del programa

Cuestiones de organización:

Organización de los trabajos del período de sesiones

**Posible esquema para la segunda parte del 15º período
de sesiones**

Nota de la Presidencia**

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) volverá a reunirse para celebrar la segunda parte de su 15º período de sesiones en Doha (Qatar) el 27 de noviembre de 2012. Esta segunda parte se celebrará junto con el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), que concluirá el 7 de diciembre de 2012.

2. Este posible esquema tiene por objeto reflejar el estado de las deliberaciones e indicar cómo puede organizarse y hacerse avanzar la labor del GTE-CLP durante el período de sesiones con vistas a ayudar a las Partes a preparar los resultados que habrán de presentarse a la CP en Doha para llegar a la conclusión acordada prevista en la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali).

II. Estado de las negociaciones

3. Desde su creación en el 13º período de sesiones de la CP, celebrado en Bali (Indonesia) en 2007, el GTE-CLP ha conseguido importantes logros, mediante decisiones adoptadas durante la CP 15, la CP 16 y la CP 17. Gracias a estas decisiones se consiguieron

* La segunda parte del período de sesiones se celebrará conjuntamente con el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. La fecha de apertura de la segunda parte del 15º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención será el martes 27 de noviembre de 2012. La fecha de clausura se determinará a su debido tiempo.

** Este documento se presenta en este momento porque la Presidencia considera que el posible esquema es más útil si se publica en una fecha cercana al período de sesiones al que se refiere.

avances de distinto nivel en los diferentes elementos de la decisión 1/CP.13. También se han añadido algunos elementos adicionales a la labor del GTE-CLP a raíz de acuerdos alcanzados por las Partes en períodos de sesiones anteriores.

4. En la CP 17 se prorrogó el mandato del GTE-CLP por un año, para que prosiguiera su labor y alcanzara la conclusión acordada con arreglo a lo dispuesto en la decisión 1/CP.13 por medio de las decisiones adoptadas en la CP 16, la CP 17 y la CP 18, momento en que el GTE-CLP concluiría su labor.

5. En la primera parte de su 15° período de sesiones, el GTE-CLP aprobó un programa amplio que refleja el Plan de Acción de Bali y los elementos adicionales incluidos en la labor del Grupo. Las Partes también acordaron colaborar para ultimar de manera satisfactoria la labor del GTE-CLP durante la CP 18.

6. Para concluir la labor del GTE-CLP y llegar a una conclusión acordada era importante reflexionar sobre el mandato original establecido en la decisión 1/CP.13 y las decisiones que se adoptaron en relación con la labor del Grupo. Una evaluación atenta permitió a las Partes destacar los distintos elementos que debían abordarse para ultimar de manera satisfactoria la labor del GTE-CLP.

7. En la primera parte de su 15° período de sesiones, celebrada en Bonn (Alemania) en mayo de 2012¹, y en un período de sesiones adicional celebrado de forma oficiosa en Bangkok (Tailandia) del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2012, el GTE-CLP realizó considerables avances en su labor relativa a los distintos temas del programa.

8. Está previsto que en Doha el GTE-CLP someta a la aprobación de la CP los resultados de su labor, que, junto con las decisiones adoptadas por la CP en sus períodos de sesiones 16° y 17°, constituirán la conclusión acordada prevista en la decisión 1/CP.13.

III. Avance hacia una conclusión acordada

9. Para facilitar la labor de las Partes en Doha, el Presidente ha elaborado un resumen oficioso² basándose en la nota-resumen oficiosa que distribuyó al término del período de sesiones adicional celebrado oficiosamente, el 5 de septiembre³. La finalidad de este resumen es reflejar los intercambios y las opiniones, las intervenciones y las opciones que han expuesto las Partes en su examen de los distintos temas del programa del GTE-CLP a lo largo del año.

10. En algunas esferas, el resumen también refleja los intentos del Presidente de dotar de mayor estructura a los elementos examinados o de establecer un posible camino a seguir. El Presidente distribuye este resumen con la voluntad de ayudar a las Partes a preparar los resultados de la labor del GTE-CLP que deberán presentarse a la CP en Doha para alcanzar la conclusión acordada.

11. Dado que el nivel de madurez de las deliberaciones y los acuerdos varía en función de los distintos elementos de la labor del GTE-CLP, el resumen no aplica un enfoque estrictamente sistemático y uniforme a todas las esferas. Aun así, puede iluminar en cierta medida las elecciones que deberán hacerse en relación con los elementos sustantivos que contiene.

12. El Presidente alienta a las Partes a trabajar con diligencia y centrando los esfuerzos desde el primer día en Doha, a superar sus diferencias y a buscar el compromiso y formas

¹ El informe del período de sesiones figura en el documento FCCC/AWGLCA/2012/3.

² FCCC/AWGLCA/2012/CRP.3.

³ Puede consultarse en unfccc.int/6958.

pragmáticas de avanzar. Todavía hay muchas opciones sobre la mesa que deben consolidarse más. Las Partes deberán trabajar con rapidez durante la primera semana a fin de encontrar soluciones para los distintos problemas y facilitar la conclusión de un acuerdo. Durante la segunda semana las deliberaciones deberían centrarse en las pocas cuestiones críticas y, de algún modo más complejas, que puedan quedar por resolver.

IV. Organización de los trabajos

13. En Doha, el GTE-CLP será uno de los cinco órganos subsidiarios que se reunirán, además de la CP y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Será fundamental utilizar eficazmente el tiempo disponible, muy limitado, para poder completar los trabajos.

14. El GTE-CLP reanudará su 15º período de sesiones el 27 de noviembre con una sesión plenaria. Dada la limitación de tiempo, está previsto que dicha sesión sea breve, para poder proceder rápidamente a los trabajos sustantivos.

15. Será importante mantener una visión clara de la forma que va adquiriendo el resultado del GTE-CLP en su conjunto. Para ello están previstas una o varias sesiones destinadas a hacer balance. Además podrán programarse, en caso necesario, consultas oficiosas de carácter abierto con las Partes sobre la conclusión acordada. El Presidente también organizará consultas bilaterales con grupos de Partes para aportar soluciones, según sea necesario.

16. Como lo ha venido haciendo a lo largo del año, el Presidente pedirá a los delegados que apoyen tareas concretas según se necesite, y tratará de garantizar una estrecha coordinación con la labor de otros órganos y con la Presidencia de la CP, según proceda.

17. El Presidente celebrará consultas oficiosas con las Partes y los grupos antes del comienzo del período de sesiones, con el fin de debatir sus puntos de vista sobre la forma de hacer avanzar los trabajos del GTE-CLP y sobre la eficaz utilización del tiempo para lograr progresos en la conclusión acordada.

18. El Presidente espera con interés poder colaborar con todas las Partes para llegar a una conclusión acordada y poder así ultimar de manera satisfactoria la importante labor del GTE-CLP.
